



ESTATE-NARANJO.

SELLO QVARTO, VINTEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

En la villa de Tumilla a primera vís
tula del dia primº de En. de 1773 } El mes de Enero d' mill setenta y
se diezmo de oficio de Tumilla } setenta y dos años. Los s. s. s. s. s.
y diezmo de oficio de Tumilla }
Cristóbal López Ríos eno Abogado del R. Consistorio D. Diego -
Fernández Thomas, R. P. de la Misericordia Alcalde mayor
y catedrático, Francisco Ruiz del Cobo y Gómez, D. Juan Thomas
del Cobo, Pedro Esteban Arreaza viceministro, y Pedro Fernández
Pérez, y D. Antonio Arreaza Guardiola Alguacil mayor
Coronel, Justicia, y Regimiento de la villa, y Oficial de
ella en ambos estados, estando juzgado, y condenado como
se ha Capítulo como lo han creído, y costumbre con asistencia
e intervención del R. P. Pedro Pablo Arreaza Señor procurador
Gordillo Páramo de Clavijo, haciendo presentación ante el dñm
punto Pedro Pérez, vecino de la Ayuntamiento para oficio de cabina en
Miguel Torquemada & Clavijo, y presidente de oficio de Justicia
y Corregidor de esta villa, según Oficio, y costumbre correspon-
diente a la veintena Real orden de su magestad, que habla en el l-
asumpto, haviendo puesto emanifiesto el referido Miguel
Torquemada, que dice: Electo en el Oficio de Justicia de la
v. s. s. s. y s. s. D. Juan de Tumilla, para el año de 1773.
Y haviendo oido, se halló una Provincia Oficio de Justi-
cia para otra villa R. U. L. la villa marquesa de Tumilla
y. mi señora, ora que vienen electos por Alcalde

